



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE HUECAS

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 2022, acordó la aprobación provisional del texto del convenio de colaboración para la prestación del servicio de abastecimiento de aguas entre la entidad de derecho público Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha y el Ayuntamiento de Huecas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el texto inicial del convenio se someterá, en su caso, a información pública por un período mínimo de veinte días, mediante anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de provincia de Toledo, y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, a los efectos de que se produzcan las alegaciones que se estimen pertinentes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Huecas, 1 de febrero de 2022.–El Alcalde, José Julio Sánchez Ramos.

N.º I.-485